



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS (400)



Quito, a 11 de Febrero de 2004

PROTOCOLIZACIÓN DE:

CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGA:

MAGIC FLAVORS S.A.

(ANTES AROMASÍNTESIS S.A.)

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI 3 COPIAS

**** ADR ****



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTERO



ACTO:

CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CALIDAD

AROMASINTESIS S.A.

OTORGANTE

NUEVO NOMBRE:

MAGIC FLAVORS S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

****ADR****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE (20) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública AROMASINTESIS SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente y legalmente representada en este acto por el señor GEORGE RONALD NORTH, en su calidad de Gerente General de la mencionada empresa, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, conforme consta del nombramiento y del acta respectiva, que se

1 adjuntan a la presente en calidad de documentos
2 habilitantes.- El compareciente es de
3 nacionalidad británica, inteligente en idioma
4 castellano, de estado civil casado, mayor de
5 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
6 legalmente capaz para contratar y poder
7 obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me
8 presenta sus documentos de identidad; bien
9 instruido por mí, el Notario, en el objeto y
10 resultados de esta escritura, a la que procede
11 libre y voluntariamente de conformidad con la
12 minuta que me presenta para que eleve a
13 instrumento público, cuyo tenor literal y que se
14 transcribe a continuación es el siguiente:
15 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo sírvase incorporar una
17 escritura de Cambio de Nombre y de Reforma de
18 Estatutos Sociales de la compañía AROMASINTESIS
19 SOCIEDAD ANÓNIMA, que se celebra al tenor de las
20 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
21 Comparece a la celebración y suscripción de la
22 presente escritura el señor GEORGE RONALD NORTH,
23 casado, mayor de edad, de nacionalidad
24 británica, domiciliado en Quito, a nombre y
25 representación de la compañía AROMASINTESIS
26 SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente
27 General, según consta del nombramiento que se
28 adjunta; quien además interviene autorizado por



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 la Junta General Universal de Accionistas de la
 2 indicada sociedad, cuya copia certificada del
 3 acta respectiva que se agrega a la escritura.
 4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
 5 AROMASINTESIS SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó
 6 mediante escritura pública celebrada ante el
 7 Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito,
 8 Doctor Roberto Dueñas Mera, el dieciocho de
 9 octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro
 10 Mercantil del cantón Quito el trece de noviembre
 11 del dos mil dos, con un capital suscrito de Dos
 12 mil dólares norteamericanos dividido en
 13 doscientas acciones ordinarias y nominativas de
 14 diez dólares cada una; b) En sesión de Junta
 15 General Universal de Accionistas de la compañía,
 16 celebrada el treinta de mayo del dos mil tres,
 17 se resolvió por unanimidad de votos cambiar el
 18 nombre de la compañía y reformar los estatutos
 19 sociales de la misma, conforme consta del acta
 20 que se agrega y se autorizó al Gerente General
 21 para que realice todas las gestiones tendientes
 22 a legalizar tal reforma.- **TERCERA.- CAMBIO DE**
 23 **NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Conforme a la
 24 Resolución de la Junta General de Accionistas
 25 referida en antecedentes, el otorgante declara:
 26 **UNO.-** Cambiado el nombre actual de la compañía
 27 AROMASINTESIS SOCIEDAD ANÓNIMA por el de MAGIC
 28 FLAVORS SOCIEDAD ANÓNIMA; **DOS.-** Como

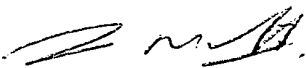
1 consecuencia del cambio de nombre se reforma el
2 artículo primero de la Cláusula Tercera del
3 estatuto, el cual dirá: ARTÍCULO PRIMERO: DEL
4 NOMBRE Y DURACIÓN.- La compañía se denomina
5 MAGIC FLAVORS SOCIEDAD ANÓNIMA.- Su plazo de
6 duración fenecerá el treinta y uno de Diciembre
7 del año dos mil cincuenta, plazo que podrá
8 prorrogarse por cualquier período o anticiparse
9 a la fecha del plazo convenido, por las causas
10 legales o cuando así lo decidiera la Junta
11 General de Accionistas con arreglo a la
12 Ley.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- -
13 Nombramiento de Gerente General de la compañía
14 AROMASÍNTESIS SOCIEDAD ANÓNIMA; - Acta de la
15 Junta General Universal de la compañía.- Usted,
16 Señor Notario, se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez del
18 presente instrumento.- FIRMADO) Doctora Paulina
19 Banderas, portadora de la matrícula profesional
20 signada con el número tres mil trescientos
21 ochenta y dos del Colegio de Abogados de
22 Pichincha.-" HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que
23 queda elevada a escritura pública con todo el
24 valor legal.- Para la celebración de la
25 presente escritura se observaron todos los
26 preceptos legales del caso y leída que le fue
27 íntegramente al compareciente por mí, el
28 Notario, manifiesta que se ratifica en todas



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 y cada una de sus partes, para constancia firm
2 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4
5 
6 SR. GEORGE RONALD NORTH

7 C.I. 172015635-3
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

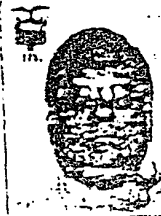
ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE IDENTIDAD No 172015635-3
GOMEZ RONALD NORTH

RESIDE EN: PERTH AUSTRALIA
FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE ABRIL DE 1956
FECHA DE EMISION: 32 24592 73946 H
LUGAR DE EMISION: QUITO PCHA-2002 EIT

Firma del Cedulaado



BRITANICA E2333 13222

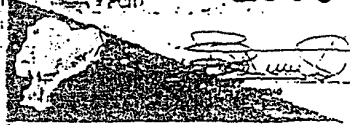
CC. LIA JARAMILLO CARLING
SUPERIOR ING. SACRISTA
WILLIAM HENRY NORTH

JEANNE SAURILHIER SIMONEAU

QUITO-01-10-2002

QUITO-01-10-2014 172

PV 0026394



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) UNI(es)

Quito, a: 20 NOV 2003

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





Quito DM. 14 de noviembre de 2002

Señor
George Ronald North
Ciudad.-

Estimado señor:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de AROMASINTESIS SOCIEDAD ANONIMA, de 14 de noviembre de 2002, resolvió nombrarlo a usted como GERENTE GENERAL por el periodo de cinco años, en razón del cargo ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, representación que en su falta o ausencia será ejercida por el Presidente.

AROMASINTESIS SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó el 18 de octubre de 2002 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito y se inscribió el 13 de noviembre del mismo año.

Deseándole éxitos en sus funciones
Muy atentamente

Karin Colmenares
Karin Colmenares
Secretaria de Junta

Quito DM. 14 de noviembre de 2002

Impuesto a la notificación precedente, en esta fecha acepto la designación de la Junta General de AROMASINTESIS SOCIEDAD ANONIMA, de 14 de noviembre de 2002.

George Ronald North
George Ronald North
C.I. 172015635-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 870-8 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 19 NOV 2002

REGISTRO MERCANTIL

Paul Cayson Secaira
Dr. PAUL CAYSON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AROMASINTESIS S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL TRES.-**

En la ciudad de Quito, a las once horas del día treinta de mayo del año dos mil tres, en el local de sus oficinas situado Antonio Basantes OE1-137 y Antonio Flor, Panamericana Norte Km. 7 1/2, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AROMASINTESIS S.A., contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: George Ronald North, titular de noventa acciones, Oswaldo Alvarez Plaza, titular de cien acciones y Karin Colmenares Tarazona, titular de diez acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de diez dólares cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de dos mil dólares, el mismo que se encuentra representado por doscientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y con la misma unanimidad decidieron tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cambio de Nombre
- 1.- Reforma del Estatuto Social
- 2.- Autorización al Gerente General de la compañía para que pueda otorgar la escritura correspondiente.

Preside esta Junta General Universal de Accionistas, el Señor Oswaldo Alvarez Plaza, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, el señor George Ronald North. Se deja expresa constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión y que dicha lista está firmada por el Presidente y el Secretario conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente. Una vez constatado el quorum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión manifestando que es de interés de los accionistas cambiar el nombre de la compañía, debido especialmente a la imagen internacional que se le quiere dar a sus actividades y que de la consulta realizada a la Superintendencia de Compañías se podrá aprobar el nombre MAGIC FLAVORS S.A., por lo que pone a consideración el cambio de nombre de la compañía por este último enunciado que fue el propuesto desde un inicio por los accionistas. Además el Presidente manifiesta que como consecuencia del cambio de nombre, de aprobarse, se deberá reformar los Estatutos Sociales de la compañía en la parte pertinente. El Presidente solicita a los accionistas discutir y deliberar sobre los asuntos expuestos. Atendiendo a la petición del señor Presidente, la Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos que han sido motivo de esta sesión, resolvió lo siguiente:

- 1.- Cambiar el nombre actual de la compañía AROMASINTESIS S.A., por el de MAGIC FLAVORS S.A.
- 2.- Aprobar las reformas del Estatuto Social en la siguiente forma:

- Se reforma el artículo Primero, de la Cláusula Tercera, el cual deberá decir:

ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE Y DURACIÓN.- La compañía se denomina MAGIC FLAVORS S.A. Su plazo de duración fenecerá el treinta y uno de Diciembre

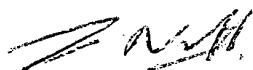
del año dos mil cincuenta, plazo que podrá prorrogarse por cualquier período o anticiparse a la fecha del plazo convenido, por las causas legales o cuando así lo decidiera la Junta General de Accionistas con arreglo a la Ley.

Finalmente la Junta resolvió autorizar al señor George North, Gerente General de la compañía, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites tendientes al perfeccionamiento legal de Cambio de Nombre y Reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la respectiva Escritura Pública.

No habiendo otro punto que tratar y por haberse resuelto los puntos acordados, se concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los Accionistas con quienes se inició, se dio lectura de la presente Acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a los doce horas con treinta minutos, firmando para constancia todos los Accionistas concurrentes.

RAZON: En Quito a, 30 de Mayo del 2003, certifico que el presente es fiel copia del original, el mismo que se encuentra debidamente firmado por todos los socios.



George Ronald North
SECRETARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 1074240

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: BANDERAS MERINO PAULINA VERONICA

Fecha Reservación: 14/11/2003

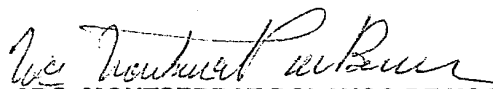
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA
93799 AROMASINTESIS S.A.

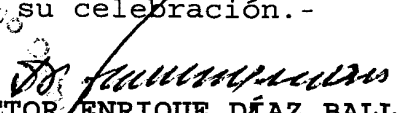
HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- MAGIC FLAVORS S.A.
Aprobado 1074253

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 12/05/2004
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


ABG. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RA...



00000.6

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al escritura matriz de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía **AROMASINTESIS SOCIEDAD ANONIMA** a **MAGIC FLAVORS SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 20 de Noviembre del 2003, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.4651, de fecha 19 de DICIEMBRE del 2003, que Aprueba la referida escritura.-
Quito a, 23 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS****NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIO

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AROMASINTESIS SOCIEDAD ANONIMA OTORGADA ANTE MI EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION NUMERO 03. Q.I.J. 4651 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA OTORGADA ANTE EL DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES.- QUITO, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

EL NOTARIO
Roberto Decías Mera
Dr. Roberto Decías Mera
Quito - Ecuador

Notaría 3798





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 19 de diciembre del 2.003, bajo el número **249** del Registro Mercantil, Tomo **135.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **3794** del Registro Mercantil de trece de noviembre del año dos mil dos, a fs 3324, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía " **AROMASINTESIS S.A.**" por la de " **MAGIC FLAVORS S.A.**"; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el 20 de noviembre del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **03302.-** Quito, a dos de febrero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



HG/lg.-

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RESOLUCION N° 03.Q.IJ. 4651

OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AROMASINTESIS S.A., por la de MAGIC FLAVORS S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.3294 de 18 de diciembre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03085 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía AROMASINTESIS S.A. por la de MAGIC FLAVORS S.A.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía AROMASINTESIS S.A. por la de MAGIC FLAVORS S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido y ordenará el archivo de esta resolución y demás documentos anexos.

cef

RA...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora PAULINA BANDERAS MERINO, portadora de la matrícula profesional número tres mil trescientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en DIEZ fojas útiles, referente al CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE MAGIC FLAVORS S.A. (ANTES AROMASÍNTESIS S.A.).- Quito, a ONCE de FEBRERO del año DOS MIL CUATRO.- FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

